



EUROPEAN ROMA AND TRAVELLERS FORUM  
EVROPAKO FORUMO E ROMENGO THAJ E PHIRUTNENGO  
FORUM EUROPÉEN DES ROMS ET DES GENS DU VOYAGE  
FORO EUROPEO DE ROMÁ/GITANOS E ITINERANTES

# **FICHA INFORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ROMÁ/GITANOS EN ESPAÑA**

Enero, 2016

El Foro Europeo de Romá y Viajeros (ERTF, en sus siglas inglesas), que es la organización más representativa de los Romá/Gitanos en Europa, promueve activamente mejoras en las condiciones de vida de los Romá y en la lucha contra la discriminación racial. El ERTF tiene un acuerdo de colaboración con el Consejo de Europa, lo que le confiere una dimensión política y una relación privilegiada con los diversos departamentos de la Organización. Se dirige a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, grupos políticos, empresas y otros actores no estatales. Su objetivo es divulgar la discriminación de los Romá con precisión, de forma rápida y persistentemente. Investiga los hechos relativos a casos individuales y los patrones de abuso de los derechos humanos. Estas recomendaciones se hacen públicas, y miembros, simpatizantes y personal movilizan la presión pública sobre los gobiernos y otros para detener los abusos.

El ERTF y sus miembros están comprometidos con el objetivo de lograr la igualdad de derechos y la igualdad de oportunidades para los Romá en Europa, así como el incremento de su participación política. El ERTF asume un papel activo en la lucha contra la discriminación (antigitanismo) y por la plena realización de los derechos humanos.

EUROPEAN ROMA AND TRAVELLERS FORUM  
1 quai Jacoutot, 67075 F-Strasbourg

Tel.: +33 (0)3 90 21 43 31  
Web: [www.ertf.org](http://www.ertf.org)  
E-mail: [info@ertf.org](mailto:info@ertf.org)

Traducción no oficial del Equipo de Estudios de la  
ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA  
Edición no venal

<b>Población española:</b>		46.815.916 habitantes, según el Censo Nacional de 2011
<b>Población romaní:</b>	<b>Oficial:</b>	No hay datos
	<b>Estimada:</b>	Entre 725.000 y 750.000, de acuerdo con la estimación promedio de la Unión Europea, es decir, el 1,57% de la población total española

## DESCRIPCIÓN GENERAL

De acuerdo con una encuesta realizada en 2007, **en España habitan 750.000 gitanos<sup>[\*]</sup>, pero los Romá españoles, en otras palabras "gitanos", no están oficialmente reconocidos como una minoría étnica en el país.** Es extremadamente importante entender la diferencia entre los Gitanos españoles que están bien integrados, incluso si enfrenta, de vez en cuando, la discriminación en los derechos sociales y económicos, y un racismo creciente del resto de la sociedad y de los inmigrantes gitanos que han llegado recientemente a España, que viven en condiciones económicas difíciles y afrontan considerables discriminaciones raciales en todos los ámbitos de la vida [en sociedad].

La discriminación contra la comunidad romaní es perceptible, y se han endurecido las actitudes [antigitanas] desde que la crisis económica ha afectado gravemente a España. De acuerdo con una encuesta realizada por diario El Mundo, el 40 por ciento de los españoles no toleraría a un Rom/Gitano como vecino. España es comúnmente aceptada como un modelo a seguir cuando se trata de la inclusión romaní en Europa. Sin embargo, a pesar de varios proyectos, políticas y acciones emprendidas por el Gobierno y la mayoría de las organizaciones no gubernamentales, esta idea común debe ser reevaluada. La comunidad gitana en España, hoy en día, sigue en desventaja con respecto a la mayoría de la población en todos los ámbitos: **la educación, el empleo, la vivienda, la salud y el acceso a los servicios públicos.**

## EXISTENCIA DE DISPOSICIONES LEGALES

### Instrumentos internacionales

- **Naciones Unidas (ONU):**
  - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
  - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- **Consejo de Europa (CdE):**
  - Convenio Europeo de Derechos: Protocolo Nº 12 (prohibición general de la discriminación);
  - Carta Social Europea Revisada;
  - Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño;
  - Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales;
  - Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

- **Unión Europea (UE)**

- **Estrategia Nacional de Integración de los Romá 2012-2020:** las cuatro áreas más importantes de la Estrategia Nacional son la educación, el empleo, la salud y la vivienda. Además de ellas, la Estrategia Nacional pretende centrarse en la cultura gitana, combatir la discriminación y garantizar un enfoque de género. En España, estas políticas tienen un enfoque regional.

### Disposiciones nacionales

- Programa Operativo del FSE de Lucha contra la Discriminación;
- Estrategia Española de Empleo 2012-2014;
- **Plan Operativo de España (Plan Operativo 2014-2016 y Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012 a 2020):** "Los Gitanos se beneficiarán de medidas generales y específicas en los Planes Operativos nacionales y regionales. El Plan Operativo de Inclusión Social comprende la prioridad de inversiones específicas para los Gitanos y prevé medidas en materia de empleo, vivienda, sanidad e inclusión social"<sup>1</sup>.

## DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La discriminación es una barrera importante para la inclusión social de los Gitanos y Romá, puesta de relieve en los campos de la educación, la vivienda, la salud, el acceso a buenos servicios y el derecho al trabajo, a pesar de que los Gitanos españoles están bien integrados y tienen un mejor acceso a todos estos derechos sociales que los Romá inmigrantes. En el marco de su lucha de diez años contra la discriminación de los Romá, el Área de Igualdad de Trato de la Fundación Secretariado Gitano señala que hubo 1.073 casos de discriminación registrados desde 2003 hasta 2013<sup>2</sup>.

## EDUCACIÓN

La educación sigue siendo uno de los campos en los que los Gitanos son los más discriminados. Aún se registran **bajas tasas de asistencia, alto nivel de analfabetismo y segregación escolar** que padecen muchos Gitanos en España. El 70 por ciento de los Gitanos mayores de dieciséis años son analfabetos<sup>3</sup> y las altas tasas de deserción escolar en los diferentes niveles educativos siguen siendo un importante reto a superar.

### *Baja asistencia*

**En un rango de edad entre los 16 y los 26 años, se estableció que uno de cada diez nunca estudió.** Muchos niños gitanos no obtienen la certificación o diploma [de estudios primarios].

Además, **la falta de servicios que facilitar a los Romá, como el servicio de autobús escolar, también tiene un impacto en la asistencia.** El servicio de transporte para conseguir que los niños acudan a la escuela no se extiende de manera continuada a las afueras de las ciudades, por lo que no se presta servicio a los asentamientos de las comunidades gitanas.

### *Educación preescolar*

Aunque España tiene una reputación positiva entre los países europeos con respecto a **las altas tasas de matrícula en la escuela primaria de la población romaní**, estas **resultan ser negativas cuando se**

**trata de la educación superior.** El paso de la finalización de secundaria a la escuela superior muestra un bajo porcentaje del 5 por cien<sup>4</sup>; un punto débil constituido en objetivo a mejorar.

España siguió el programa de 2011 sobre la inclusión social de las minorías étnicas. Las directrices puestas en marcha son herramientas para facilitar la inclusión, pero este programa no está reservado para los Gitanos, y no necesariamente tiene en cuenta las necesidades específicas de los niños de su comunidad. Los proyectos específicos sobre los Romá solo tendrán éxito si el Gobierno adopta un enfoque centrado en la igualdad.

### **Mayores tasas de abandono y absentismo**

**El número de niños gitanos que abandonan la escuela sigue siendo alto, con un porcentaje cercano al 65 por cien.** La edad media a la que los niños dejan la escuela es de aproximadamente doce años. Por lo tanto, el abandono escolar prematuro, con una tasa del 72,9 por ciento, se mantiene como uno de los más graves problemas de la educación para ser tratados<sup>5</sup>.

**La tasa de fracaso escolar de los niños gitanos es cinco veces mayor que la de los niños de familias no gitanas.**

Por otra parte, **las tasas de matrícula y de actividades extraescolares son demasiado elevadas para que las familias carguen con el coste**, y constituyen un problema que afecta a las tasas de deserción.

Las tasas de deserción escolar de chicos y chicas son iguales en los primeros niveles de educación<sup>6</sup>. La tasa de niñas romaníes que asisten a la escuela es muy alta, pero la deserción es común cuando se pasa de la primaria a la secundaria, sobre todo debido a las obligaciones familiares. Todavía son escasas las mujeres gitanas que terminan su educación universitaria<sup>7</sup>.

### **La segregación en la escuela**

**El racismo hacia la comunidad gitana en las escuelas persiste.** Una encuesta muestra que el 25 por cien de los padres españoles no quiere que sus hijos compartan la misma aula con estudiantes gitanos<sup>8</sup>.

**La desproporcionada segregación en las escuelas provoca el rechazo y la discriminación de los Romá**, y perpetúa los estereotipos. La población no romaní no está dispuesta a enviar a sus hijos a las escuelas con una alta proporción de población gitana. Mientras tanto, **en las escuelas que tienen un elevado número de niños y niñas gitanos, el nivel de la calidad de la educación está disminuyendo.**

### **Prácticas positivas**

También hay prácticas prometedoras dirigidas a los niños romané procedentes de la sociedad civil.

La Fundación Secretariado Gitano ha puesto en marcha desde 2010 diversas campañas anuales con diferentes contenidos y metodologías. En la campaña financiada por la UE, "**Cuando sea mayor quiero ser...**", se habilitó un bus taller para llegar a los niños y a sus familias en los barrios gitanos de 38 ciudades. El grupo de edad de los niños fue de 7 a 10 años, y el objetivo era promover la asistencia a la escuela secundaria. Se consultó a los niños acerca de su ideal de trabajo y de la creación de una obra artística, que podrían llevar a casa con un mensaje: "Cualquiera que sea tu sueño, puede realizarse terminando la escuela secundaria". La campaña llegó a 2.800 niños<sup>9</sup>. "**Gitanos con educación, Gitanos con futuro**", se dirigía principalmente a los abandonos escolares prematuros. Tuvo un impacto en los medios de comunicación, con informes y noticias sobre la comunidad gitana y su educación en la televisión nacional y regional, la radio y la prensa. "**Cumplir tus sueños**" se centró en el apoyo a los jóvenes para terminar la escuela secundaria y conocer sus ideales de trabajo. Como resultado de un casting en veintiuna de ciudades entre 300 estudiantes romané, cuarenta de

ellos obtuvieron una tutoría con la participación de diez empresas de prestigio. Por último, la campaña “**Leonor abandona la escuela**”, se realizó ante las alarmantes tasas de deserción recientes. En España, el derecho de los niños gitanos a la educación no está garantizado, a menudo no es visible y no está apoyado por las autoridades públicas. Como campaña de sensibilización, tiene por objetivo hacer de la educación de los niños gitanos una "cuestión de Estado", y situarla en el centro del debate político.

**Casi el 70 por cien de los adultos gitanos españoles son analfabetos.** El nivel de educación y calificación de los niños gitanos es más bajo que el de la población mayoritaria. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana de España 2012-2020 tiene cinco líneas estratégicas de acción para luchar contra los problemas educativos. Entre ellos se encuentra la erradicación del analfabetismo y la educación de adultos<sup>10</sup>.

El **Grupo de Trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano** contribuye a la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Romaní mediante reuniones y actividades regulares. **Sin embargo, la falta de estimación de presupuesto dentro de los Planes Operativos 2014-2016 es un elemento preocupante** que podría obstaculizar el éxito de los proyectos y programas<sup>11</sup>.

## EMPLEO

El bienestar económico de los años noventa y 2006 ayudó a los Romá a superar las condiciones de desempleo y la mala vida, mientras que **la crisis económica de hoy les afecta exactamente en el sentido contrario.**

Además de una alta tasa de desempleo debida a la crisis, los Gitanos que trabajan también se enfrentan a un bajo perfil, empleos menos estables y un alto porcentaje [de ocupación] en la economía informal. Además, la mayoría de la población los considera como una "carga social", y ello desencadena discriminación<sup>12</sup>.

La crisis social y económica creó una brecha entre la población mayoritaria y la comunidad romaní. Según FOESSA<sup>[\*\*]</sup>, que llevó a cabo un estudio comparativo sobre el período 2009-2013, la mayor parte de la comunidad gitana (54 por ciento) se encontraba en la pobreza extrema en 2013 con respecto a 2009, cuando era moderadamente pobre. Los datos sobre la pobreza en el Índice 2015 de Inclusión Romaní, muestran que está en riesgo de pobreza un 49 por ciento más de Gitanos que la media de la población total española y que vive en la pobreza absoluta un 31 por ciento más.

### **Pobre estructura educativa y profesional**

Los Gitanos se enfrentan a una alta tasa de desempleo, que se ha agravado en, por lo menos, un 22,6 por cien en los últimos cinco años debido a la crisis.

La baja cualificación profesional de los Gitanos no les permite acceder a una gran variedad de puestos de trabajo en el mercado. El mercado de trabajo español se ha vuelto más complejo y gradualmente restringido, en particular **en el ámbito de la construcción, donde trabajó la mayoría romaní.**

Los Gitanos aún se enfrentan a la discriminación en el mercado laboral. La pertenencia a la comunidad gitana es una dificultad adicional para la consecución de empleo. Las normas españolas se han endurecido, y los Romá que practican oficios ambulantes son objeto de una vigilancia sistemática por la Administración.

**Esta discriminación requiere seguimiento.**

### *Mendicidad callejera*

**Debe hacerse una distinción entre los Gitanos de España y los Gitanos de Europa del Este.** De hecho, aunque los Gitanos de España dejaron de mendigar hace casi tres décadas, los Romá de la Europa del Este Roma todavía mendigan<sup>13</sup>. **Los Romá no españoles, sobre todo de Europa del Este, experimentan la extrema pobreza cuando regresan a su país.** El rechazo social hace que sea casi imposible para ellos encontrar un puesto de trabajo, mientras que una gran mayoría carece de vivienda y se ve privada de atención sanitaria. Estas condiciones no les dejan otra opción que la mendicidad callejera<sup>14</sup>.

### *Evolución positiva*

Un nuevo programa español, "**Acceder**", está destinado a mejorar el acceso al empleo. Este programa ayuda a las personas para incorporarse al mercado de trabajo, independientemente de su cualificación. Proporciona un elemento adicional para la comunidad gitana al aportar mayor información y asistencia para crear su propia empresa<sup>15</sup>.

Los resultados de este programa aún no son convincentes y es difícil extraer datos que demuestren una evolución positiva desde que la crisis económica y social afecta al mercado de trabajo español. Por otra parte, debido [precisamente] a la crisis, hay un recorte presupuestario en los programas específicos para los Romá.

## **SALUD**

La esperanza de vida de los Gitanos es diez años menor que la de la población mayoritaria, mientras que la tasa de mortalidad infantil es tres veces mayor. No hay datos disponibles sobre el acceso de las personas romaníes al seguro de salud<sup>16</sup>. Ellos tienen un acceso limitado o ningún acceso a los servicios de salud.

### *Falta de cobertura del seguro de salud entre la población gitana*

La cobertura del seguro de salud no está garantizada para una gran mayoría de la comunidad gitana. El tratamiento médico y la gestión de la atención son inaccesibles. Por otra parte, a menudo es difícil para la comunidad gitana mantener los documentos oficiales en un lugar seguro, y en caso de pérdida o robo de la tarjeta sanitaria les resulta difícil pagar 10 euros por una nueva.

### *La discriminación en el sistema de salud*

La discriminación económica afecta al acceso a los servicios de salud de la comunidad romaní. Muchas de las últimas reformas que se han llevado a cabo en el sistema español han suprimido servicios, y otras les exigen el pago.

**La comunidad gitana ya no puede acceder a los servicios locales donde tuvo la oportunidad de someterse a un tratamiento; han sido eliminados o reubicados.** En este último caso, con frecuencia están demasiado distantes de los asentamientos.

Los Gitanos se enfrentan a la **discriminación directa o indirecta** en el sistema de salud, debido a los prejuicios de la sociedad mayoritaria:

- En una clínica donde un estudiante gitano desarrollaba sus prácticas como ayudante de clínica, una paciente gitana necesitaba ser bañada durante el tratamiento. Aunque la mujer tenía buena presencia, los internos se preguntaban unos a otros de una manera poco dispuesta: "¿quién quiere bañar a la gitana?" El interno gitano se ofreció para bañar a la mujer, pero una enfermera que estaba ayudando le decía: "esto es repugnante. ¡Yo me voy de aquí!". El interno propuso a la familia tomar las medidas oportunas (2013).
- Un joven gitano de catorce años de edad acude a una clínica dental con su padre para que le colocaran un corrector bucal. El padre observó que los pacientes pagaban después del tratamiento. Cuando le llegó el turno a su hijo, el asistente médico les exigió abonar 100 euros antes de recibir el tratamiento. Cuando el padre señaló cómo otros pacientes hacían sus pagos con posterioridad, el asistente le dijo que es la ley, y que tendrían que irse si no pagaban por adelantado (2013).

**Algunos centros de salud no aceptan atender a niños gitanos de Rumania**, a pesar de que están protegidos por la ley y tienen derecho a acceder a la atención médica.

**Las propias autoridades suelen hacer comentarios discriminatorios.** En una entrevista concedida a un periódico [diario digital "andaluces.es", 31 de julio de 2013], la Consejera de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía dijo: "La mejor garantía de igualdad en el sistema de salud es que un banquero esté acostado al lado de la cama del Gitano"<sup>17</sup>

Para superar la discriminación contra los Romá en el sistema de salud, el Gobierno Español ha formado a mediadores de salud para garantizar un tratamiento más eficaz y adecuado a la comunidad gitana. Una red de dieciséis ONG (la red Equi sastipen) apoya y supervisa los temas relacionados con la salud de los Romá. **La Red Española de Ciudades Saludables (RECS)** centra sus actividades en los grupos desfavorecidos.

El **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016** prevé medidas para garantizar el acceso de los grupos vulnerables a los servicios de salud<sup>18</sup>.

## VIVIENDA

Existen políticas gubernamentales, a nivel nacional, regional y local, destinadas a aumentar los estándares medios de vida y la inclusión social de los Gitanos; **un tercio de la población gitana en España** está luchando contra dos grandes problemas: la pobreza y la exclusión social<sup>19</sup>. De acuerdo con el "Mapa de Vivienda de la Comunidad Gitana en España, 2007", todavía vive en chabolas **el 4 por cien de las familias gitanas, y el 12 por ciento habita en viviendas precarias**<sup>20</sup>.

### *La falta de acceso a la vivienda social*

Existen familias romaníes que han sido afectadas negativamente por la crisis económica. Hoy en día, es más difícil para muchas familias asumir el coste de la vivienda **debido a la pobreza, y hay un aumento de los desalojos ordenados por la justicia. Menos del 3 por cien de la población gitana tiene los documentos de propiedad de sus viviendas en regla.**

Tanto los servicios sociales, responsables de ayudar a las personas en el acceso a la vivienda, como los bancos apoyan en menor medida a los Romá.



Las políticas de vivienda pública han de ser reforzadas junto con otras políticas sociales, y la planificación y ejecución de viviendas sociales deben tomarse en consideración con el apoyo de los fondos estructurales.

### *Condiciones de vida inadecuadas en los asentamientos gitanos*

En España, la mayor parte de los hogares gitanos tiene un nivel de calidad medio. A pesar de la eliminación del chabolismo, **las familias romaníes siguen teniendo dificultades para acceder a una vivienda digna**. Por otra parte, debido a la segregación de la vivienda, **más del 12 por cien de los Romá viven en barrios segregados, con indecentes y bajos estándares**. Tanto el hacinamiento como los niveles de calidad más bajos en las viviendas están aumentando<sup>21</sup>. En comparación con el resto de la población, hay mayor hacinamiento en los hogares gitanos, con un promedio de 2,44 personas más por habitación. **De acuerdo con el Índice de Inclusión de los Romá de 2015, el 1 por cien de los Gitanos no tiene vivienda, el 4 por ciento no dispone de agua corriente y el 9 por cien no tiene acceso a la electricidad**<sup>22</sup>.

### *Avances positivos*

"El **Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012**" está en vigor todavía y tiene como objetivo "contribuir, junto con otras administraciones, a la erradicación de la infravivienda y el chabolismo".

En el ámbito de la vivienda, España está muy por delante de los demás países europeos; pero todavía es necesario progresar para proporcionar unas condiciones de vida adecuadas y alcanzar mejores estándares en la vivienda<sup>23</sup>.

## **PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

Los Gitanos no están suficientemente representados en España, ni a nivel nacional ni local, y **hay muy pocos que ostentan responsabilidades en la esfera política**.

### *Representación política*

En España, la percepción de la política ha sufrido un cambio, de un estado pasivo a una fase móvil y activa que apoya la participación de los ciudadanos y su intervención en la política en el ámbito regional. Con su naturaleza cambiante, la política otorga, particularmente a las comunidades discriminadas, una oportunidad de participar e involucrarse activamente en los asuntos públicos<sup>24</sup>. **Sin embargo, los Gitanos siguen estando escasamente representados. Hay sólo diez candidatos gitanos elegidos en las elecciones municipales de 2015, que se han convertido en concejales de sus respectivos municipios**<sup>25</sup>.

Por otra parte, **la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) y del Instituto de Cultura Gitana se consideran decisiones políticas muy significativas**. El CEPG es un "órgano de consulta interministerial del Estado", que otorga un espacio a la comunidad gitana en su gobernanza. Las organizaciones romaníes ven el Consejo como un paso constructivo y positivo<sup>26</sup>.

### *La cultura gitana y los medios de comunicación*

**La cultura gitana es un elemento indispensable de la cultura española, como lo son las culturas cristiana, árabe y judía**, las cuales han existido en España durante seis siglos y han aportado su diversidad en muchos campos, como las artes, la literatura, la música, etc. Por ejemplo, hoy en día, **el Flamenco es conocido a nivel mundial como una música y un baile "gitanos", y se identifica con los propios Gitanos**.

Sin embargo, la población mayoritaria también identifica al Pueblo Gitano con las drogas y el crimen, lo que se traduce en rechazo. **Los programas de televisión tienen un impacto en los prejuicios contra los Romá, y además los refuerzan, ya que sólo ofrecen una imagen limitada de la población romaní. El programa de televisión “Palabra de Gitano” es un ejemplo de ello.**

Los medios de comunicación se muestran indiferentes a las condiciones de vida de los Romá, tanto en el ámbito nacional como transnacional. Aunque los medios de comunicación han avanzado durante los últimos diez años, todavía no han logrado ser un "puente" entre la comunidad gitana y la sociedad mayoritaria<sup>27</sup>.

“**Pavo Today**” es una iniciativa prometedora en el campo de los medios de comunicación. Ha sido promovida por la FSG como un periódico de sensibilización para "invitar a los periodistas a reflexionar sobre su responsabilidad" en la configuración de la imagen social de la comunidad gitana, así como advertirles sobre las "negligencias profesionales", cuando sea necesario.

**Hay una falta de información sobre los Romá y su cultura en los libros de historia.** En un artículo titulado "El mito de la inclusión del Pueblo Gitano", se afirma que **"los alumnos gitanos no existen en las aulas, y su historia no existe en los libros de texto"**. A pesar de que la cultura gitana ha contribuido a la española a lo largo de quinientos años, ni tan solo se menciona en los libros escolares de historia<sup>28</sup>. **Como resultado de la fuerte represión contra la cultura romaní, la lengua romaní no se ha hablado en España desde el siglo XVIII.** El Caló, un dialecto que mezcla palabras en español y viejas palabras de la lengua romaní, no es utilizado por los jóvenes gitanos en la actualidad. **Hay solo unos pocos gitanos que hablan Caló, y no reciben el apoyo del sistema educativo ni de las autoridades.**

## CRÍMENES RACISTAS

A pesar de los esfuerzos para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en todos los Estados europeos, se ha producido un aumento de la discriminación, la incitación al odio, el **anti-gitanismo, las manifestaciones de extrema derecha y los delitos de odio**<sup>29</sup>.

### *Malos tratos policiales*

El Pueblo Gitano se enfrenta aún hoy en España a actitudes racistas y prejuicios de las fuerzas policiales.<sup>30</sup>

- En un “barrio *de marcha* de Huesca”, un joven gitano involucrado en una pelea golpeó a un oficial de policía. El caso fue ampliamente difundido en los medios de comunicación, haciendo hincapié en el hecho de que la persona implicada en la pelea era un Gitano. Como resultado de la tensión social después de incidentes similares, se llevó a cabo una reunión con el responsable del Departamento de Igualdad de Trato de la FSG para resolver posibles conflictos en el futuro. Sin embargo, el comisario de policía se mostraba menos interesado en la resolución de conflictos. Durante la reunión, comentó: "obviamente, un Gitano es más sospechoso de comportamiento criminal que otra persona" (2013).
- En la localidad de Ansoáin [municipio de la Comunidad Foral de Navarra], una joven gitana fue acusada de robar algunos artículos en un supermercado en el que se encontraba de compras con una amiga. El gerente del establecimiento llamó a la policía y, al llegar ésta, examinaron las bolsas de la compra y no encontraron objetos robados. Sin embargo, la joven tuvo que comparecer ante un tribunal unas semanas más tarde, y el fiscal le pidió que firmara una

declaración que la condenaba a seis días de prisión los fines de semana y/o días festivos. Al sentirse amenazada y asustada, la joven firmó la declaración (2013).

- En Barcelona, la discriminación por parte de agentes de policía en zonas públicas sucede regularmente. Un grupo de Gitanos rumanos fue perseguido por la policía en una plaza popular, donde estaban comiendo y descansando. Se pidió a los servicios de limpieza que retiraran sus maletas, sin permitir que recuperasen sus objetos personales. La reacción de la policía no estuvo motivada por una conducta desordenada, ya que los ciudadanos rumanos no estaban haciendo un ruido excesivo. La actitud de la policía no se basa en pruebas, sino que es el resultado de "puro prejuicio" (2013).

**Los Romá también se enfrentan a actitudes negativas arraigadas en la "sospecha profunda" en el seno de la sociedad. En comparación con las personas de apariencia caucásica, la policía detiene a los Gitanos y les solicita sus documentos de identificación unas diez veces más<sup>31</sup>.**

En Diciembre de 2014 se introdujo el primer **Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los Delitos de Odio**, con el fin de sensibilizar sobre estos delitos a los agentes de policía y, de esta manera, que puedan reaccionar de modo más consciente. La información sobre los delitos de odio se proporciona a través de la página web del Ministerio del Interior para aumentar la concienciación de las víctimas de este tipo de delitos; así, tienen acceso a folletos informativos y pueden reconocer un delito de odio e informar de ello a las fuerzas y cuerpos de seguridad cuando sea necesario<sup>32</sup>.

#### *El discurso del odio*

España publica cada año informes sobre delitos de odio y, según un documento acerca de este tipo de delitos difundido por la Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR, por sus siglas en inglés), de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), en 2013 se registraron 1.168 denuncias de delitos de odio. Debido al prejuicio contra los Romá, sólo se ha dado noticia de unos pocos incidentes. El Gabinete de Estudios Sociales informó de una serie de incidentes de daños a la propiedad, entre los que se encuentra el corte de neumáticos de camionetas propiedad de personas gitanas. El **Movimiento contra la Intolerancia** informó de un asalto físico ejecutado por un grupo contra una pareja<sup>33</sup>. La **discriminación contra los Romá y su cultura** es más evidente en Internet. Hoy en día, con el uso generalizado de **las redes sociales y las plataformas**, se **difunden muchos materiales discriminatorios y racistas**, así como discursos de odio dirigidos a los Gitanos. Por ejemplo, una cuenta denominada "Anti-Gitanos" en varias plataformas como YouTube, Twitter y Facebook, ha publicado la foto de un funeral con el subtítulo: "**Un buen Gitano es un Gitano muerto**"<sup>34</sup>.

#### *Avances positivos*

Un proyecto transnacional "**NET-KARD**", ejecutado en 2013 y 2014, tuvo como objetivos: impedir la discriminación contra los Romá, ayudar a las víctimas para promover la cooperación entre los actores clave y proporcionar a los abogados, juristas, servicios de policía, asociaciones gitanas y profesionales de los medios de comunicación una serie de guías prácticas sobre la lucha contra la discriminación anti-gitana<sup>35</sup>. "**Dòsta!**" [¡Basta!], una campaña financiada por el Gobierno y realizada por las organizaciones no gubernamentales, también tiene como objetivo la sensibilización. "**Los abogados de odio**", juegan un papel importante en la lucha contra los delitos de odio y la discriminación en cincuenta provincias de España<sup>36</sup>.

Una campaña de concienciación social titulada "**Yo No Soy Trapacero / Yo No Soy Trapacera**" (I am not a swindler!), en referencia gramatical a ambos sexos, pone el énfasis en la discriminación hacia la comunidad gitana, señalando **el uso de la palabra 'Gitano' en la última edición impresa del**

**diccionario de la Real Academia [de la lengua] Española<sup>37</sup>**. El principal objetivo de la campaña es crear conciencia en la sociedad, en particular a través de un vídeo ampliamente difundido en las plataformas y redes sociales. **La campaña tuvo éxito y alcanzó su objetivo, al conseguir el cambio en la edición on-line de los diccionarios**. El segundo objetivo es la actualización de la edición impresa<sup>38</sup>.

## IGUALDAD DE GÉNERO Y MUJERES GITANAS

**En comparación con los hombres gitanos<sup>39</sup>, las mujeres gitanas se encuentran en una posición más vulnerable en la vida social, la educación, la salud y el empleo**. Se las reconoce como “la principal fuerza impulsora de la transformación de la comunidad romaní”. Ellas son miembros de una sociedad patriarcal, y en la misma medida son víctimas de una ‘doble discriminación’, tanto por la resistencia de los varones de su sociedad como por la discriminación de la sociedad mayoritaria. **Todavía las mujeres gitanas en España son ‘un modelo en Europa’**. Están dispuestas a recibir una educación y también a apoyar la educación de sus hijas. **Consiguen finalizar su formación universitaria para su propósito de vida profesional en mayor medida que los hombres, y el número de mujeres con título universitario crece de manera gradual, aunque aún no es muy alto**. La educación es un elemento clave de su desarrollo profesional presente y futuro<sup>40</sup>.

**El desempleo de las mujeres gitanas es bastante significativo** en el mercado laboral. En el sector de servicios desempeñan trabajos poco cualificados y se enfrentan a los prejuicios y a los estereotipos por parte de los empresarios que les impiden conseguir empleos de perfil alto. **Aún no hay un elevado número de mujeres gitanas involucradas activamente en política**.

**La violencia contra las mujeres (VAW, en sus siglas inglesas) todavía existe en la comunidad romaní**. **EMPOW-AIR** es un proyecto que se basa principalmente en la prevención y la detección de la violencia contra las mujeres, y en la sensibilización mediante un trabajo de investigación, generando las herramientas adecuadas y promoviendo el empoderamiento de las mujeres gitanas. El proyecto fue lanzado por SURT, una fundación española de mujeres, atendiendo a una petición de mujeres gitanas para emprender acciones contra la violencia hacia ellas<sup>41</sup>. Uno de los aspectos más significativos del proyecto lo constituye el elevar el tema de la violencia contra las mujeres gitanas a un nivel político, para poder desarrollar acciones de un modo más eficiente.

## RECOMENDACIONES

### GENERALES

- Las autoridades españolas deberían iniciar la recogida de datos que aseguren que las medidas especiales en el ámbito de la educación, la vivienda, la salud y el empleo se diseñan e implementan en favor de los Romá sobre la base de sus actuales necesidades; que su implementación se acompañará de un seguimiento, y que su efectividad se comprobará con regularidad.
- El Gobierno español debería asegurarse de que la crisis económica global no impide la implementación de los programas nacionales y locales para la inclusión de los Romá.

## ANTIDISCRIMINACIÓN

- Con el propósito de luchar contra la discriminación racial, y respetando los principios de confidencialidad, deberían recogerse datos desglosados sobre discriminación.
- El Gobierno español debería introducir una disposición penal que considere de manera explícita la motivación racista como una circunstancia agravante para cualquier delito<sup>[\*\*\*]</sup>.
- España debiera reconocer el anti-gitanismo como una forma específica de racismo, y fortalecer los instrumentos existentes para diseñar campañas de sensibilización que desacrediten los mitos y prejuicios contra los Romá. El primer paso debería ser admitir los abusos del pasado contra ellos, establecer una conmemoración oficial del Holocausto gitano e incluirla en los libros de texto. Actuando de esa manera, España se enfrentaría también a la negación del genocidio gitano, al considerarlo como un crimen racista que se enmarca en la categoría de abuso de derecho<sup>42 [\*\*\*\*]</sup>.

## EDUCACIÓN

- Las autoridades españolas deben comprometerse a mejorar las condiciones para una inclusión temprana de los niños gitanos en las escuelas infantiles y en las primarias.
- Deberían incrementarse las prácticas de enseñanza a los niños con carencias lingüísticas.
- Deberían ofrecerse actividades específicas dirigidas a la inclusión de los alumnos gitanos a fin de que adquieran una sensación de éxito, mejoren su confianza y desarrollen un sentimiento de pertenencia al entorno educativo y social.
- Las autoridades deben acentuar sus esfuerzos en cuanto a la inclusión de la cultura romaní en las escuelas y en la preservación de su identidad cultural. Deben fomentarse las prácticas de ayudantes gitanos, una vez que las escuelas les reconocen como enlaces importantes en sus intentos por mejorar la educación.
- España debería abstenerse de recortar los presupuestos asignados a las actividades culturales y educativas destinadas a los Romá.

## EMPLEO

- El Gobierno español debe redoblar sus esfuerzos para apoyar la formación de personas gitanas y para mejorar sus oportunidades de empleo.
- Las prácticas discriminatorias deben prevenirse por todos los medios legales.

## SALUD

- España debe abordar de manera urgente la precaria situación sanitaria de los Romá, mejorando el acceso a la atención sanitaria tanto física como económicamente, así como reforzando los programas de ayuda y aumentando el número de los mediadores sanitarios.

- Deberían reforzarse las campañas preventivas de salud y de educación para la salud, dirigidas a cuestiones específicas gitanas, especialmente aquellas dirigidas a la salud sexual y reproductora, al consumo de sustancias adictivas y a las vacunaciones.

### VIVIENDA

- El Gobierno español debería tomar todas las medidas necesarias para acondicionar los asentamientos gitanos.
- España debe garantizar el acceso al agua potable en todos los asentamientos gitanos.
- Las autoridades españolas deben impedir la segregación espacial, incluyendo la supervisión de planes y programas de vivienda, así como proporcionar posibilidades de alojamiento más allá de los asentamientos gitanos.
- De acuerdo con las leyes internacionales, las autoridades españolas deben asegurar la prohibición clara de los desahucios por la fuerza. Deben asegurar que los posibles desahucios solo pueden llevarse a cabo tras consultar a las comunidades y después de adoptar las garantías legales oportunas, incluido un alojamiento alternativo adecuado.

### CRÍMENES RACISTAS

- El Gobierno español debería asegurarse de que toma todas las medidas necesarias para prevenir la discriminación contra los Romá y ayudar a las víctimas de crímenes de odio; medidas dirigidas a la sensibilización de las fuerzas policiales para con los Romá, mediante las acciones y las políticas precisas.

### PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- España debería promover el apoyo económico y material al idioma y a la cultura de los Romá.
- España debería centrarse más en incrementar la participación política de los Romá, para que éstos sean elegidos en organismos locales, regionales y nacionales.

### IGUALDAD DE GÉNERO Y MUJERES GITANAS

- El Gobierno español debe asegurar que las mujeres gitanas no han de enfrentarse a la discriminación, no solo en la sociedad mayoritaria sino también en su propia comunidad, y adoptar todas las medidas necesarias para mantener su igualdad dentro de la vida social, la educación, la salud y el empleo.
- Debería alentarse a las mujeres gitanas a que reciban una educación formal y motiven a sus hijos para que asistan y permanezcan en la escuela.

## BIBLIOGRAFÍA

- [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_spain\\_strategy2\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_spain_strategy2_es.pdf)
- <http://www.gitanos.org/publicaciones/informecrisis/>
- [http://www.romadecade.org/cms/upload/file/8559\\_file1\\_school-segregation-of-romani-students-in-spain.pdf](http://www.romadecade.org/cms/upload/file/8559_file1_school-segregation-of-romani-students-in-spain.pdf)
- [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_communication2015\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_communication2015_es.pdf)
- [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_country\\_factsheets\\_2014/spain\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_country_factsheets_2014/spain_en.pdf)
- [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_childdiscrimination\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_childdiscrimination_en.pdf)
- <http://federacionkamira.es/wp-content/uploads/2015/11/Informe-de-Segregaci%C3%B3n.pdf>
- [http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810\\_file1\\_roma-inclusion-index-2015-s.pdf](http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810_file1_roma-inclusion-index-2015-s.pdf)
- [https://www.gitanos.org/upload/53/77/FSG\\_AR\\_2014\\_SUMMARY.pdf](https://www.gitanos.org/upload/53/77/FSG_AR_2014_SUMMARY.pdf)
- [http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/WEB\\_POBLACION\\_GITANA\\_2012.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/WEB_POBLACION_GITANA_2012.pdf)
- [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_stories\\_2013/spain\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_stories_2013/spain_en.pdf)
- [http://www.neujobs.eu/sites/default/files/publication/2014/04/D19.4\\_policybrief\\_review%20\(1\).pdf](http://www.neujobs.eu/sites/default/files/publication/2014/04/D19.4_policybrief_review%20(1).pdf)
- [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_es.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_es.doc)
- [https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe\\_de\\_Discriminacion.pdf](https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe_de_Discriminacion.pdf)
- <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/111180.html>
- [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_spain\\_strategy\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_spain_strategy_es.pdf)
- <http://hatecrime.osce.org/spain>
- <http://www.theguardian.com/world/2015/oct/16/spanish-dictionary-row-gypsy-swindlers-definition-offensive>
- <http://www.thelocal.es/20131122/the-crisis-makes-spains-gypsies-even-more-invisible>
- [Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada) y Cáritas, *VII Informe FOESSA 2014 sobre exclusión y desarrollo social en España*: Empleo precario y protección social, puede consultarse en: <http://www.foessa2014.es/informe/>]
- [Fundación FOESSA y Cáritas, *“Informe de coyuntura: Empleo precario y protección social [en España], análisis y perspectivas 2015”*, puede consultarse en: [http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/4/1436437\\_16082\\_analisis\\_y\\_perspectivas\\_2015.pdf](http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/4/1436437_16082_analisis_y_perspectivas_2015.pdf)]
- [Informe de la Comisión Europea 2015 sobre la evolución del empleo y de la situación social, publicado 21 de enero de 2016, en: [http://www.europa.eu/rapid/press/release\\_IP-16-93\\_es.htm](http://www.europa.eu/rapid/press/release_IP-16-93_es.htm)]

## NOTAS

[\*] Adviértase que el *Informe* se refiere a una cifra estimativa, no oficial, fruto de una “encuesta realizada en 2007”. He aquí un punto medular para el enfoque de la situación de la comunidad gitana en España y de cuantas acciones se quieran emprender para el tratamiento y resolución de su problemática: las estimaciones demográficas sobre el cuanto de la población gitana española son tan disparatadamente diversas como inconsistentes, por no decir risibles, porque no están científicamente elaboradas por el órgano legitimado, competente y responsable –el Instituto Nacional de Estadística (INE)–, para realizar el indispensable censo de los ciudadanos gitanos españoles de manera oficial, confiable y actualizada, a tenor de la responsabilidad internacional que el Estado español mantiene ante el Servicio de Población de Naciones Unidas como consecuencia de la convención sobre la materia censal suscrita por España. Las cifras que se manejan son, por tanto, estimaciones acomodaticias, carentes de fundamento y procedentes de fuentes no homologadas ni supervisadas por el INE. No responden a la realidad ni a su evolución en el tiempo; no se han hecho estudios parciales y replicados secuencialmente sobre áreas o localidades concretas, susceptibles de extrapolación promedial a locus y/o situaciones asemejables, siquiera fuere para conocer tendencias y establecer, p.e., índices de crecimiento vegetativo, mientras año tras año, desde 1976, los sucesivos gobiernos españoles se han hurtado a su obligación y responsabilidad de realizar el censo de la población gitana española: todo un síntoma de la autenticidad del interés que el tema les ha merecido hasta la fecha.

¿Cómo pueden establecerse estrategias ni planes para un sector de la ciudadanía española sobre cuya cuantía solo hay especulaciones aproximativas y “bailes de cifras” (o estancamiento de las mismas), sin soporte científico ni elaboración concienzuda y minuciosa sobre la realidad “real”, cuando se pretende que oscile entre las 650.000, las 970.000 y el millón rebasado de personas, y cómo puede mantenerse incólume, inalterable esta desmesurada disparidad con el paso de los años, los lustros y las décadas? Como si las *aproximaciones* se mantuvieran estancadas, fijas, inamovibles con el transcurrir del tiempo y sus circunstancias, ni crecientes ni decrecientes, a semejanza de una foto fija de un colectivo humano que estabulara definitivamente los guarismos de su demografía, que ni aumenta ni disminuye.

¿A quién beneficia la ausencia de datos, las cifras inconcretas, inconcluyentes, las aproximaciones impostadas, aducidas o inducidas sin soporte científico sobre una realidad que se inventa? A los Gitanos españoles no, desde luego. Pero nada verdaderamente trascendente y operativo se ha hecho hasta la fecha para remediar este desaguado, este *pecado político de omisión*. Y la situación no es inevitable; se puede corregir y ponerle remedio. Pero, ¿cómo vamos a remediarlo si no se articula lo necesario para que la Administración conozca con el mínimo margen de error cuántos son, dónde están y qué les pasa a los españoles gitanos. Ítem más: tampoco parece haber datos sobre la inmigración gitana europea asentada en España.

[Nota del Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana, promotora de la versión española de este documento.]

- 1 [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_communication\\_2015\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_communication_2015_en.pdf) [La versión española de la cita se ha transcrito literalmente desde el documento oficial original, incluido en el enlace:  
[http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_communication2015\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_communication2015_es.pdf) (página 7, primer recuadro)]
- 2 [https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual\\_Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual_Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Versión Española en: [https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe\\_de\\_Discriminacion.pdf](https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe_de_Discriminacion.pdf)]
- 3 [http://elpais.com/elpais/2013/09/09/inenglish/1378734350\\_880996.html?rel=rosEP](http://elpais.com/elpais/2013/09/09/inenglish/1378734350_880996.html?rel=rosEP) [Versión Española en: [http://elpais.com/elpais/2013/09/27/eps/1380289607\\_942207.html](http://elpais.com/elpais/2013/09/27/eps/1380289607_942207.html)]
- 4 <https://www.opensocietyfoundations.org/voices/myth-spanish-model-roma-inclusion> [El texto íntegro del artículo de las antropólogas gitanas Ostalinda Maya Ovalle (española) y Anna Mirga (polaca), publicado en español en el diario El Mundo de 25 de agosto de 2014, bajo el título “El mito de la inclusión del pueblo gitano”, puede consultarse en: <http://www.elmundo.es/opinion/2014/08/25/53fa52f7e2704ebd128b457a.html>]
- 5 [https://www.gitanos.org/upload/64/76/RESUMEN\\_EJECUTIVO.\\_El\\_alumnado\\_gitano\\_en\\_secundaria\\_inglés\\_.pdf](https://www.gitanos.org/upload/64/76/RESUMEN_EJECUTIVO._El_alumnado_gitano_en_secundaria_inglés_.pdf) [Versión española en: [https://www.gitanos.org/upload/42/08/EstudioSecundaria\\_InformeEjecutivo.pdf](https://www.gitanos.org/upload/42/08/EstudioSecundaria_InformeEjecutivo.pdf)]
- 6 [https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual\\_Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual_Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Versión Española en: [https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe\\_de\\_Discriminacion.pdf](https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe_de_Discriminacion.pdf)]
- 7 [http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810\\_file\\_roma-inclusion-index-2015-s.pdf](http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810_file_roma-inclusion-index-2015-s.pdf) [Versión española en: <http://presenciagitana.org/RomaIndexESP.pdf>]
- 8 <https://www.opensocietyfoundations.org/voices/myth-spanish-model-roma-inclusion> [Versión española en: <http://www.elmundo.es/opinion/2014/08/25/53fa52f7e2704ebd128b457a.html>]
- 9 [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_country\\_factsheets\\_2014/spain\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_country_factsheets_2014/spain_en.pdf) [Documento publicado por la Comisión Europea el 4 de abril de 2014, disponible únicamente en inglés]



- 10 [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_spain\\_strategy\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_spain_strategy_en.pdf) [Versión española en: [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_spain\\_strategy\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_spain_strategy_es.pdf)]
- 11 <http://www.romadecade.org/contributions-from-decade-partners/overview-of-education-of-roma-in-spain/9787> [En español en: <http://www.romadecade.org/contributions-from-decade-partners/overview-of-education-of-roma-in-spain/9787>]
- 12 <http://www.thelocal.es/20131122/the-crisis-makes-spains-gypsies-even-more-invisible> [Documento disponible únicamente en inglés]

[\*\*] La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada), constituida con el impulso de Cáritas Española en 1965, viene desarrollando desde entonces investigaciones sistemáticas sobre la situación social de España en torno a tres ejes fundamentales: estructura social y desigualdad, agentes y actores sociales, y contexto internacional.

Incorporamos a la bibliografía las referencias a las dos últimas publicaciones de esta institución. Por lo que hace al *VII Informe 2014 sobre exclusión y desarrollo social en España*, los datos recogidos apuntan a la continuidad y ampliación de la fractura social, cuya síntesis, aplicable a la situación de grandes sectores de la población gitana en España podría establecerse con la aseveración irrefutable de que “se está gestando no ya un gran grupo de personas en situación de exclusión social, sino que podríamos empezar a hablar de <<los expulsados>> (“aquellos que son consecuencia directa del funcionamiento actual del capitalismo..., trabajadores pobres sin protección, familias que perdieron su vivienda, clases medias expulsadas del centro de las ciudades”, según Saskia Sassen, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2013). El Papa Francisco nos advierte en la misma dirección: <<Hemos dado inicio a la cultura del descarte... Los excluidos no son explotados, sino desechos, sobrantes>> (...) Y todo ello, al servicio de un beneficio económico éticamente insostenible”.

Especialmente desvelador es el recientemente publicado *“Informe de coyuntura Empleo precario y protección social, análisis y perspectivas 2015”*, en el que propone que España –“una sociedad que descarta mientras habla de crecimiento”– afronte la construcción de un nuevo modelo social por medio del desarrollo social y de las personas, de afrontar las consecuencias estructurales de la pobreza y apostar firmemente por el bien común, priorizando en la agenda de las políticas públicas a los más excluidos. Solo así el proceso de recuperación económica llegaría a los hogares más pobres, en los que se afianza, ensancha y endemiza la fractura social, intensificándose los procesos de exclusión en los últimos siete años; lo que desmiente el proceso de recuperación, puesto que “nuestro modelo de distribución de la renta no reduce sustancialmente la desigualdad en épocas de bonanza y, por el contrario, hace que ésta aumente en periodos recesivos”. La terapia –un modelo de recuperación inclusiva– que prescribe para remedio de esta metástasis social, suma de los males detectados, es tan lógica como indispensable: colocar en una posición central a las personas en situación de exclusión social es nuestro objetivo inexcusable; aplicar la variable de género a los datos sobre pobreza y exclusión social; debatir sobre la relación entre pobreza y ecología, abordando la relación entre ambas, dada su estrecha interdependencia y retroalimentación, porque el deterioro ecológico y social está provocando invisibilidad, expulsiones y exclusiones, y afrontar imprescindiblemente con estrategias y políticas públicas de carácter estructural que inviertan las tendencias negativas el desafío que plantea la reducción de la esfera material de la economía, cuyas transformaciones están provocando una gran involución social. Y todo ello: por equidad, por oportunidad, por dignidad y derechos humanos, por interés general (egoísmo inteligente, diríamos en Presencia Gitana), por viabilidad económica y política con el programa más conservador y el presupuesto más austero, por prevención hacia las consecuencias que genera a largo plazo, y por ser una inversión de futuro preservar y recuperar el capital humano intergeneracional que la pobreza y la exclusión erosionan.

En el recientísimo *Informe de la Comisión Europea 2015 sobre la evolución del empleo y de la situación social*, hecho público en Bruselas el 21 de enero del año 2016 en curso, con posterioridad a la edición de esta Ficha Informativa, se enfatiza que, en la lucha contra el desempleo, que afecta a 11,4 millones de personas en la UE, “invertir en las personas es un factor clave para el desarrollo económico”.

*[Nota del Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana, promotora de la versión española de este documento.]*

- 13 <http://www.thelocal.es/20131122/the-crisis-makes-spains-gypsies-even-more-invisible> [Documento disponible únicamente en inglés]
- 14 [https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual\\_Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual_Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Disponible en español en: [http://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe\\_de\\_Discriminacion.pdf](http://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe_de_Discriminacion.pdf)]
- 15 [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_stories\\_2013/spain\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_stories_2013/spain_en.pdf) [Disponible únicamente en inglés]
- 16 [http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810\\_file\\_roma\\_inclusion-index-2015-s.pdf](http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810_file_roma_inclusion-index-2015-s.pdf) [Versión española en: <http://presenciagitana.org/RomaIndexESP.pdf>]

- 17 <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion14English/index.html/60/z> [La entrevista original, en español en: <http://www.andalucesdiario.es/ciudadanxs/la-mejor-garantia-de-igualdad-es-que-el-banquero-este-acostado-al-lado-de-la-cama-del-gitano/>]
- 18 [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/country\\_assessment\\_2014/spain\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/country_assessment_2014/spain_en.pdf) [La versión española no oficial de esta Ficha Informativa de la CE, realizada por el Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana puede consultarse en: <http://presenciagitana.org/Hoja-Informativa-Spain-CE-2014.pdf>]
- 19 [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_en.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_en.doc) [La versión española del informe del Comité Económico Social Europeo puede consultarse en: [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_es.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_es.doc)]
- 20 <http://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/hausing/index/html> [Enlace al Mapa de Vivienda en español: <http://www.gitanos.org/publicaciones/mapavivienda/archivos/mapa01.pdf>]
- 21 [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_en.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_en.doc) [Se trata del mismo Informe citado en la nota 19 *ut supra*]
- 22 [http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810\\_file1\\_roma-inclusion-index-2015-s.pdf](http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810_file1_roma-inclusion-index-2015-s.pdf) [Véase la versión española y el análisis de los datos relativos a España que aparecen en el Roma Inclusion Index de la Década en: <http://presenciagitana.org/RomaIndexESP.pdf>]
- 23 [http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810\\_file1\\_roma-inclusion-index-2015-s.pdf](http://www.romadecade.org/cms/upload/file/9810_file1_roma-inclusion-index-2015-s.pdf) [La misma referencia que la nota inmediata anterior]
- 24 [https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual\\_Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](https://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual_Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Para consultar el informe en español: [https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe\\_de\\_Discriminacion.pdf](https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe_de_Discriminacion.pdf)]
- 25 <http://www.unionromani.org/notis/2015/noti2025-06-03.htm>
- 26 [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_en.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_en.doc) [Se trata del mismo Informe citado en la nota 19 *ut supra*]
- 27 <http://www.thelocal.es/20131122/the-crisis-makes-spains-gypsies-even-more-invisible> [No existe referencia en versión española; disponible únicamente en inglés]
- 28 <http://opensocietyfoundations.org/voices/myth-spanish-model-roma-inclusion> [Se trata del mismo artículo y enlace reseñado en la nota 4 *ut supra*]
- 29 <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/2015/EN/1-2015-299-EN-FI-1.PDF> [La versión española del informe de la CE referenciado puede consultarse en: [http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_communication2015\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_communication2015_es.pdf)]
- 30 [http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Misma referencia que en la nota 24 *ut supra*]
- 31 <http://opensocietyfoundations.org/voices/myth-spanish-model-roma-inclusion> [Misma referencia que en la nota 4 *ut supra*]
- 32 [http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Misma referencia que en la nota 24 *ut supra*]
- 33 <http://hatecrime.osce.org/spain> [Esta web solo está disponible en inglés]
- 34 [http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Misma referencia que la nota 24 *ut supra*]
- 35 <http://www.theguardian.com/world/2015oct/16/Spanish-dictionary-row-gypsy-swindlers-definition-offensive> [Misma referencia que en la nota 29 *ut supra*]
- 36 [http://www.ec.europa.eu/justice/discrimination/files/country\\_assessment\\_2014/apain\\_en.pdf](http://www.ec.europa.eu/justice/discrimination/files/country_assessment_2014/apain_en.pdf) [Misma referencia que en la nota 18 *ut supra*]
- 37 <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/111180.html>
- 38 <http://www.theguardian.com/world/2015oct/16/Spanish-dictionary-row-gypsy-swindlers-definition-offensive> [La misma noticia fue difundida en tres medios de comunicación españoles, que pueden consultarse indistintamente: [http://www.antena3.com/noticias/cultura/rae-advierte-uso-ofensivo-acepcion-trapacero-definicion-gitano\\_2015101400295.html](http://www.antena3.com/noticias/cultura/rae-advierte-uso-ofensivo-acepcion-trapacero-definicion-gitano_2015101400295.html) <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/rae-modifica-acepcion-gitano-como-trapacero-4587712> <http://www.elmundo.es/cultura/2015/10/14/561e823bca4741e7198b4573.html>]
- 39 [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_en.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_en.doc) [Versión española en: [http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report\\_es.doc](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/final-report_es.doc)]
- 40 [http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report\\_2014\\_-\\_Discrimination\\_and\\_the\\_Roma\\_community.pdf](http://www.gitanos.org/upload/83/83/Annual-Report_2014_-_Discrimination_and_the_Roma_community.pdf) [Versión española en: [https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe\\_de\\_Discriminacion.pdf](https://www.gitanos.org/upload/74/09/Informe_de_Discriminacion.pdf)]
- 41 [http://www.ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma\\_stories\\_2013/spain\\_en.pdf](http://www.ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_stories_2013/spain_en.pdf) [misma referencia que en la nota 1]
- [\*\*\*] El Gobierno español de la dictadura franquista se adhirió a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial el 13 de septiembre de 1968, y la incorporó a su derecho sustantivo desde el 4 de enero de 1969, como una formalidad inerte. Obligado el Estado español, como miembro de Naciones Unidas, a instar a todos los poderes públicos a prevenir, corregir, perseguir y castigar todas las formas de odio discriminatorio como agravante de la consecuente responsabilidad penal y *eo ipso* a incluirlas en su legislación penal como delitos punibles, la transposición de la Convención permaneció inaplicada por los tribunales hasta el advenimiento de la democracia y el Estado de Derecho. En 1993, con motivo del XXV Aniversario de esta Convención, la Asociación Nacional Presencia Gitana demandó, y obtuvo

del Gobierno en 1995, la reforma del Código Penal, para que se introdujera en su *corpus* el precepto correspondiente a la previsora definición del delito y su punición.

Por tanto, el odio discriminatorio ya estaba contemplado como circunstancia agravante en la legislación penal española, e incorporado a su Código Penal vigente, cuando el ERTF ha propuesto esta concreta recomendación, al redactar la Ficha Informativa que traducimos.

El Proyecto de Reforma del Código Penal, de 27 de noviembre de 2009, proponía una nueva redacción del capítulo IV de la norma, que se dedica precisamente a las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, cuyo artículo 22 establece taxativamente cuáles son esas circunstancias. La cuarta (redactada por el número catorce del artículo único de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal [B.O.E. 31 marzo], con vigencia desde el 1 de julio de 2015), establece de manera explícita que el delito se comete

***por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, la raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad.***

*[Nota del Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana, promotora de la versión española de este documento.]*

- 42 Article 17 of the European Convention of Human Rights and Fundamental Freedoms  
[http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_ENG.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_ENG.pdf)  
 [Versión francesa, cooficial, en: [http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_FRA.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf)  
 Solo las versiones inglesa y francesa del Convenio son auténticas y acreditadas. No hay versión española oficial]

- [\*\*\*\*] Convenio Europeo de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, acordado por los gobiernos miembros del Consejo de Europa signatarios (Roma, 4 de noviembre de 1950), modificado por los Protocolos números 11 (en vigor a partir del 1 de noviembre de 1998) y 14 (vigente a partir de su entrada en vigor el 1 de junio de 2010), y completado por los Protocolos números 4, 6, 7 y 13. El artículo 17 del Convenio que se cita prescribe que “Ninguna de las disposiciones del presente Convenio podrá ser interpretada en el sentido de que implique para un Estado, grupo o individuo, cualquier derecho a dedicarse a una actividad o a realizar un acto tendente a la destrucción de los derechos o libertades reconocidos en el presente Convenio, o a limitaciones más amplias de esos derechos y libertades que las previstas en el mismo”.

*[Nota y versión no oficial del Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana, promotora de la versión española de este documento.]*